

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Tavernes Blanques

2025/07606 *Anuncio del Ayuntamiento de Tavernes Blanques sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía núm. 906 de 20 de junio de 2025, del Ayuntamiento de Tavernes Blanques (Valencia/València), sobre aprobación Oferta de Empleo Público 2025.

Vista la Plantilla Orgánica de Personal de 2025, aprobada definitivamente junto con el Presupuesto Municipal de 2025, en fecha 17 de abril de 2025.

Visto el informe-propuesta de Oferta de Empleo Público, de Técnico de Personal de 28 de mayo de 2025, que figura en el expediente.

En la convocatoria de la Mesa General de Negociación, de fecha 17 de junio de 2025 de 20, la propuesta de la Oferta de Empleo Público 2025, se ha negociado de conformidad con el artículo 37.1 l) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Fundamentos de Derecho

Visto que el art. 70 del texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y el art. 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y por tanto aplicable a todas las Administraciones Públicas, determina el contenido de dicha Oferta y el proceso de aprobación.

Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

Normativa autonómica en materia de función pública y coordinación local.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le confiere, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelve

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Tavernes Blanques para el año 2025, integrada por 15 plazas, de las cuales 13 son por turno libre y 2 por promoción interna y que queda configurada como a continuación se detalla:

Personal funcionario:

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º	P. Interna	Tasa de reposición	Total plazas
A2	Técnico/a administración general	2	0	2	2
A2	Agente Desarrollo local	1	0	1	1
C1/A2	Gestor Cultural	1	0	1	1
C1	Gestor/a administrativo	4	2	2	2
C1	Agente Policía Local	3	0	3	3
C2	Auxiliar Administrativo/a	1	0	1	1
C2	Oficial Pintor y de Servicios	1	0	1	1
C2	Oficial Obras y Servicios	1	0	1	1

Personal laboral:

GRUPO/ SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	N.º	P. Interna	Tasa de reposición	Total Plazas
A2	Técnico Informática	1	0	1	1

Total oferta empleo público:

VACANTES 2024	Turno libre	P. Interna	Tasa Reposición	Total Plazas
11	13	2	13	15

Segundo. Reservar el 10 % del total de plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con un grado de discapacidad igual o superior al treinta y tres por ciento. La concreción se verificará en las bases de las correspondientes convocatorias de los procesos selectivos, sin que pueda efectuarse la reserva en los procedimientos selectivos para el Cuerpo de la Policía Local.

Tercero. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón electrónico del Ayuntamiento <https://tavernesblanques.sede.dival.es/tablondeanuncios/default.aspx> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Cuarto. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Tavernes Blanques, 20 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Arturo Ros Ribes.

